

INVITACIÓN PRIVADA N° 013 DE 2016 INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Seleccionar una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con las cuales contratar la adquisición de las pólizas de seguro requeridas para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad.

1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$132.000.000) incluido IVA y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El presupuesto está soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 963 del 04 de noviembre de 2016, con cargo al rubro Seguros Generales, del Presupuesto General de LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA para la Vigencia Fiscal de 2016.

3. PLAZO

Se estima que el plazo del contrato será de siete (7) meses, los cuales comenzarán desde las 00:00 horas de diciembre 07 de 2016 a julio 07 de 2017 a las 00:00 horas.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 24 de noviembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	PREVISORA S.A.	860002400-2

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

La verificación de las ofertas fue realizada en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas.

5.1. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

5.2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero, se concluye lo siguiente:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero
1	PREVISORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ver anexo.

5.3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez establecidas la oferta habilitada para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN del pliego:

GRUPOS 1, 2, 3 y 4	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FACTOR ECONÓMICO		700
A – Prima	400	
B – Menores Deducibles	300	
FACTOR DE CALIDAD		300.
C - Cláusulas y/o Condiciones Complementarias Calificables.	300	
TOTAL		1.000

Se aclara que solo se evidencian en la matriz adjunta la calificación correspondiente a IRF y Servidores Públicos (Grupo 2 y 3 respectivamente) ramos a los cuales se presentó propuesta por parte de Previsora.

Los demás grupos se declaran desiertos

A continuación, se procede a la evaluación de la oferta de PREVISORA S.A.:

Ver anexo.

5.4. PUNTAJE CONSOLIDADO: GRUPO 2

FACTORES	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO TOTAL	700
A- Menor Prima	400
B- Menores Deducibles	300
FACTOR DE CALIDAD TOTAL	0
Coberturas complementarias	0
TOTAL	700

GRUPO 3

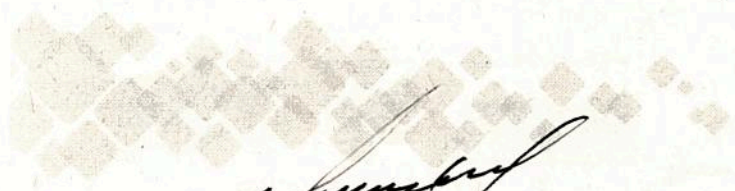
FACTORES	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO TOTAL	700
A- Menor Prima	700
B- Menores Deducibles	
FACTOR DE CALIDAD TOTAL	0
Coberturas complementarias	0
TOTAL	700

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015, la Beneficencia de Antioquia puede adjudicar el contrato aun cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones. En consecuencia el orden de elegibilidad es: LA PREVISORA S.A.

7. RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico lfvalencia@benedan.com.co, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso



[Handwritten signature of Rafael M. Maldonado Cuartas]

RAFAEL M. MALDONADO CUARTAS
Profesional de Riesgos

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Director Financiero y Administrativo

[Handwritten signature of Andrés Mauricio Cardona Torres]

ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES
Contratista

[Handwritten signature of Juan Esteban Arboleda Jimenez]

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

[Handwritten signature of Luis Fernando Valencia Barreiró]

LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRÓ
Abogado

BENEDAN